

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2021

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día quince de abril del dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/25-03-2021.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 25 de marzo del 2021, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a CARLOTA DEL PRADO DE CENDRA, en representación de Explotaciones Agracias Abejaruco**, instancia de f/5-4-2021, solicitando

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

domiciliar el recibo de coto nº matrícula CR12023, en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2021.

- **D. JONATHAN ORELLANA MILLÁN**, instancia de f/5-4-2021, solicitando licencia de obras para “*Sacar tierra solar Antonio Machado s/n (6x3x1,5) y reparar agujero en pared*”, en inmueble ref^o catastral 8268025UJ3186N. Presupuesto: **500€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ALBERTO CABANILLAS MUÑOZ**, instancia de f/5-4-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua,basura,alcantarillado y depuración de inmueble sito en Avda. del Pilar, 24-c.p. 1421, actualmente a nombre Julia Bolaños González, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.
- **D. ALBERTO CABANILLAS MUÑOZ**, instancia de f/1-3-2021, solicitando licencia de obras para “*Reforma de vivienda en Avda. del Pilar 24, según proyecto adjunto*” ref^o catastral 7466018UJ3176N0001ZZ. Presupuesto: **48.000,22€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a PURIFICACIÓN GUTIERREZ GARCIA**, instancia de f/31-3-2021, solicitando se anule el acuerdo de la JGL de f/25-1-2021 dejando sin domiciliar el recibo de agua,basura, alcantarillado y depuración de c/Extremadura, 13 c.p. 02067. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2021.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS URBIÑA**, instancia de f/15-4-2021, solicitando cambio titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Santa María,21 c.p.00957, actualmente a nombre de Estrella Cerrillo Urbina, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA REDONDO**, instancia de f/29-3-2021, solicitando licencia de obras para “*Hacer muro 0.40x200 m. hormigón, haciendo cimiento lateral de 0,40x0,40*”, en Polg. 3 parc.261 Recinto 2 paraje Santa Catalina ref^o catastral 3002^a003002610000FE. Presupuesto: **16.840€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *Se aporta informe de agente forestal favorable, croquis de emplazamiento, por lo que puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no invada el vial público cercado a su propiedad, tal y como muestra el croquis anexo a la solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a PILAR FERNÁNDEZ ROMERO**, instancia de f/23-9-2021, solicitando licencia de obras para “*Reforma carpintería metálica Alumaxfer, sita en polígono industrial parcela 1 bis, según proyecto adjunto*”, referencia catastral número 13002A010000560000FF. Presupuesto: **127.471,94€**. Se concede lo solicitando en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuesto, debiendo presentar coordinación de seguridad y salud y dirección de ejecución de las obras. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de marzo del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. MANUEL ORELLANA GONZÁLEZ**, instancia de f/29-3-2021, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extremuros-Caño,95, actualmente a nombre de José Mansilla García, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concedo lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a ESTRELLA PALOMARES VERA**, instancia de f/ registro entrada 6-4-2021, solicitando licencia de obras para “*Rebajar algo en patio y parte de garaje planta baja y hormigonarlo con hormigón de 200 con un grueso de 10 cm*”, en inmueble sito en c/Antonio Machado, 2 ref^a catastral 8268048UJ3186N0001LW. Presupuesto: **8.560,00€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 13 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a DEL PILAR CERRILLO MARIN**, instancia de f/13-4-2021, solicitando cambio de titular de los recibos de agua,basura, alcantarillado y depuración de P^oJuan XXIII,11-c.p. 789-; P^o Juan XXIII,5-c.p.786-; Manuel de Falla, 29-c.p.567; La Virgen, 3 y 9-c.p. 821 y 826-actualmente a nombre de M^a del Rosario Marín González y Timoteo Cerrillo Fernández, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2^o trt.2021.
- **D^a JULIA MANSILLA FERNÁNDEZ**, instancia de f/6-4-2021, solicitando licencia de obras para “*Trastejar tejado en inmueble sito en c/Iglesia, 10, derribo de chupón de chimenea por riesgo de caída a la calle*”, referencia catastral 64220UJ3186S0001HY. Presupuesto: **691,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSE ANTONIO GARCIA VALMAYOR**, instancia de f/6-4-2021, solicitando licencia de obras para “*Trastejar y limpiar tejado*”, en c/Carretas, 77, ref^a catastral 66621UJ3186N0001SW. Presupuesto: **566,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. . Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. MIGUEL A. URBINA VERA**, instancia de f/registro 6-4-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cervantes, 1 c.p. 01086, actualmente a nombre de M^a Asunción Sánchez Polaina, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.
- **D. RUBÉN MORALES JIMÉNEZ**, instancia de f/29-3-2021, solicitando la anulación del IVTM 2021 del vehículo agrícola matrícula E5818BHI y devolución del importe abonado correspondiente al ejercicio 2020. Comprobada la documentación aportada, se le concede la anulación del IVTM con efectos del 2021, ordenándose a los servicios administrativos comunique esta anulación al negociado de recaudación de la Excma.Diputación de C.Real, a los efectos oportunos, respecto a la devolución deberá comunicar la cuenta donde proceder al abono del importe realizado 21,29€, para proceder a su abono.
- **D. AGUSTIN CRUCERA RAMOS, en representación de la empresa I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U.**, instancia de f/registro entrada 21-2-2021, solicitando licencia de obras para “*Realización en las calles:Pº Juan XXIII, San Miguel, Travesía San Miguel, Trav. San Benito, Antonio Machado y CME Residencia mayores, de esta localidad, consistentes en cierre de MT Subterráneo 20 Kv entre CT Agudo 1 Guardia Civil (140204620), CT San Miguel Agudo (140205090) y CME Residencia Mayores (903303161) Agudo-C.Real, según proyecto adjunto*”. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Presupuesto: 62.647,14€. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSÉ VERA FLORES**, instancia de f/25-3-2021, solicitando copia del acta de inicio de ocupación de vía pública, referente a la obra realizada en c/Virgen,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

72. Se aprueba lo expuesto y se ordena a los servicios administrativos que junto a la notificación de esta petición se le remita copia de ello.

- **D. ALBERTO ROMERO RAMIREZ**, instancia de f/23-9-2020, solicitando licencia de obras para “*Reforma interior de vivienda unifamiliar y cambio de cubierta según proyecto visado adjunto*”, en inmueble sito en c/Cristo, 8 A ref^{ca} catastral 7567804UJ3176N. Presupuesto: **48.526,91€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar coordinación de Seguridad y Salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. AARÓN ROLDAN HERRERA**, instancia de f/3-2-2021, solicitando licencia de obras para “*Sustituir puerta de acceso a solar y colocación de terrazos en acera*”, en inmueble sito en c/Reyes Católicos, 85, referencia catastral 8365702UJ3186N0001JW. Presupuesto: **929€**. Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ANTONIO ISIDRO URBINA VERA**, instancia de f/3-2-2021, solicitando licencia de obras según proyecto adjunto para acondicionamiento de local en inmueble sito en c/Carretas, 118, ref^{ca} catastral 8564109UJ3186S0001SP. Presupuesto: **12.000€**. Se concede lo expuesto, en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de abril del 2021. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a SILVIA AMANZ SANTIAGO, en representación de Telxius Torres Espala S.L.U.**, presenta solicitud de licencia para legalizar la infraestructura de la estación base de telefonía móvil, con fecha registro 12-8-2020, ubicadas en polígono 3 parcela 96 t.m. Agudo-C.Real, ref. catastral 13002^a003000960000F, consistentes en “*proyecto técnico de regularización del emplazamiento de radiocomunicaciones Telxius Torres España S.L. 1300058 Agudo EB, visado VA08929/20*”, adjuntando certificado de final de obra, contrato de arrendamiento y acuerdo de modificación del contrato de arrendamiento. Presupuesto : **10.335,95€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes, a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 de abril del 2021. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. VICTORIANO GENTIL MILLÁN**, instancia de f/2-3-2021, solicitando licencia para segregación de finca rústica en polígono 15 parcela 493, según proyecto adjunto, en el t.m. de Agudo-C.Real, referencia catastral n^o 13002A015004930000FI. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *...presentada solicitud de segregación para segregar una finca matriz en dos fincas, quedando finalmente dos fincas resultantes. La finca matriz a segregar posee una superficie de 443.934 m2 y su referencia catastral es la indicada anteriormente; las parcelas en que se pretenden segregar son 1 y 2. Parcela 1 con una superficie de 407.962 m2 y parcela 2 con una superficie de 35.962 m2. Indicar que si procede conceder la licencia para la citada segregación, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales, eferentes a este tipo de solicitud. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Agudo 5 de abril de 2021. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.ISIDRO MANSILLA SÁNCHEZ, en representación de Josefa Sánchez Romero**, instancia de f/31-3-2021, adjuntando documentación referente a la acreditación de que su representada es usufructuaria de la vivienda sita en c/Pablo Picasso, 25-testamento de D.Maximino Mansilla Mansilla-. Los concejales presentes en el acto consideran que *con la documentación aportada, queda acreditado el interés legítimo de la representada del Sr. Mansilla Sánchez, no*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

obstante los miembros de la junta, se reiteran en el acuerdo adoptado por la J.G.L. el 9-10-2020, apartado b) del mismo.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **UNANIMIDAD:**

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
FH174	Hormigones Mansilla C.B.	787,71€
FM/636	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	4.061,00€
324 y 487	Const.y Comercial Juanjo S.L.	287,33€
4/2021	Juan Carlos Valmayor Ramírez	1.727,28€
1 98	Esteban Sánchez Saucedo.	60,34€
5	Montserrat Parralejo Vera.	1.984,40€
FCI21010000478	Autorecambios Mansilla S.L.	901,98€
480	Juan Pablo Mansilla Fuentes	161,48€
825348	Xerox Renting S.A.U.	177,87€
13/21	Jesús David Marín Morales.	318,00€
2021DO3631	Docuimpresión Company Xerox	300,85€
60298	A.Embarba S.A.	267,79€
1935	Bazar Juan y Loli JL S.L.	1.027,35€
1/2021	Jose Claudio Piedras Rayo-Hrdos.	300,00€
	Importe total	12.363,38€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL